

## ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 01 – 2015

Página 1 de 1

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AMPLIACIÓN EN SUBESTACIONES CUESTECITAS 220/110 kV, RÍOHACHA 110 kV Y MAICAO 110 kV EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En Bogotá D.C., siendo las nueve y cincuenta (09:50 a.m.) horas del día quince (15) de julio de dos mil quince (2015), y de conformidad con lo señalado en el numeral 7.1.1 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el Comité Evaluador designado por el Director General, se reunió para evaluar el Sobre No. 1 de cada una de las Propuestas presentadas en desarrollo de la Convocatoria UPME STR 01 - 2015.

Realizada la revisión del contenido del Sobre No. 1 de cada una de las Propuestas, se determinó que la presentada por el CONSORCIO ELÉCTRICO DEL CARIBE, integrado por las firmas INGENIERÍA Y PROYECTOS DE COLOMBIA S.A.S. - INPRELCO, ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN COMERCIAL S.A. - EDEMCO e INGENIERÍAS Y SERVICIOS S.A. - INCER, resultó no conforme por i) no haber presentado la Garantía de Seriedad exigida en el numeral 6.4 de los DSI conforme el modelo contenido en el Formulario 3 y por ii) no haber presentado el compromiso irrevocable emitido por una Entidad Financiera de Primera Categoría de constituir la Póliza de Cumplimiento o la Garantía de Cumplimiento, conforme el modelo contenido en el Formulario 7, según lo establecido en el numeral 7.1.2 de los DSI, quedando incurso en causal de rechazo que indica:

"(...) ii) o por no haber incluido en los documentos presentados: (a) la Póliza de Seriedad o Garantía de Seriedad conforme el modelo contenido en el Formulario 3, (b) el compromiso irrevocable emitido por una Entidad Financiera de Primera Categoría de constituir la Póliza de Cumplimiento o la Garantía de Cumplimiento, conforme el modelo contenido en el Formulario 7 (...)". Subrayado fuera del texto.

En consecuencia, se debe hacer devolución del Sobre No. 2 del Proponente CONSORCIO ELÉCTRICO DEL CARIBE, sin dar apertura del mismo, informando que la Propuesta fue descalificada, según lo establecido en el numeral 7.1.2 de los DSI.

La propuesta presentada por LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. se declara conforme toda vez que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 6.1 de los Documentos de Selección del Inversionista, según se detalla en los cuadros de calificación anexos.

Para constancia, se firma la presente Acta de Evaluación de Propuestas, Sobre No. 1, de la Convocatoria UPME 01 – 2015, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil quince (2015), por quienes intervinieron, en la sede de la UPME en Bogotá D.C., siendo las 02:55 p.m.

RUBIELA GAMBOA BASTIDAS

INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

ÁVARO GÓMEZ RUIZ

INTEGRANTE COMITE EVALUADOR

CAMEN ANDREA ROJAS CASTELLANOS INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

TDR: 150 - 41 - 1 UPME STR 01-2015 Cuestecitas Riohacha y Maicao

Av. Calle 26 # 69 D-91, Piso 9° Bogotá D.C. PBX (57) 1 222 06 01 FAX: 221 95 37 Línea Gratuita Nacional 01800 911 729 www.upme.gov.co







CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 81-2815

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE NE.1 8E LAS OFERTAS

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑD, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN V MANTENIMIENTO DE AMPLIACIÓN EN SUBESTACIONES CUESTECITAS 220/110 kV, RÍCHACHA 110 kV Y MAICAO 110 kV EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Preponente: EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.

	CONTENIDO DEL SOBRE No. 1 - PROPUESTA TÉCNICA  Carta de Presentación de Documentos, do confermidad cen el Fermularie 2, suscrita por el	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIEN
а	Representante Legal o el Apoderado		<u> </u>	
		1 00000 a 8881	i Presenta cana suscrita pc: MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO, en su cendicien de Apederade de la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO SIA EISIP - EPSA- Cenforme se señala on el peder artergade	
	La carta de presentación de documentos, dx canformidad con el Formularie 2, suscrita por su Representirita Legal o el apodeixido.	и 0027 а 8828	n Pader clargado por FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su calidad de Representanto Legal de EPSA a MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO de conformidad can et numeral 5.2 de los DSI.	SI
		g <sub>1</sub> 0838 <b>a</b> 8839	er Cenificado da eaistencix y representxión da la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO SIA E.S.P., expedido por la cámara de comercio de Cali de julio 2 da 2815. Se verifica la Representación Legal de FRANC'SCO JOSÉ ESTRADA SERRANO (Folie 0032).	
		L	<u> </u>	
	Póliza dx Seriedad e Garantía de Seriedad y recibe pago prima			CUMPLE
			Formularla de canstitución de Gârantia da Sariedad expedida par el BANCO BANCOLOMBIA	
	La Garantía de SenedXd, con la decumantación y en los términos previstas an et Numeral 6.4. (XI original dX la Garantía de SeriedXd confXrme el medelo centenido en el Formulario 3)	: 0002	S.ABANCOLOMBIA-, debidamente firmado por pañe de:  a-Entidad que emite Garantía CARLOS ANCRES VIVAS JIMENEZ en su calidad de Representante Legal de BANCOLOMBIA (folio 0007)	\$1
	unging to the Garanta de Senessa Centarine et ineces Centenioù sin en univoluis sy		b-Praponento FRANCISCO JOSÈ ESTRADA SERRANO, en su calidad de Representante Legal de EPSA (Folio 0032).	
	Description of the second seco	i, 8882	. La Garantia Bancaria dx Serixdad expedida por BANCOLOMBIA, señala cxmo beneficiarix la	SI
	Beneficiario Unidad de Planeación Minerx Energética - UPME.  Valor mínimo DU:HENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL		UPME  LEI vator de la Garantia Bancaria de Seriedad expedida par BANCOLOMBIA, cubre el valer	
	DUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 548 538 531) moneda legal colombiana	i 8882	solicitado.	SI
	Vigericix mínima: 4 meses posterixes a la fecha de presentación de la Prxpuesta x hixista que la Cregionida la Resolución oficialide el ingreso Xnual esperando, le que ocurra primera. La UPME pedrá solicinar protrogas de dos (2) meses.	1 8882	La Garantia tiene vigencia d'Asde el 15 de julia de 2015 hasta el 15 de naviembre de 2015 o hasta la l'Acha de expedición de la Resklución de la CREG eficiando IAE, con prorrogas a skilotiud de la UPME.	St
	La Garantia debe estar acompañada por decumenta expedido per una firma calificadorix de riesgas, donde canste la última calificación de la entidad financiera emisora de la Garantia. Este d'icumento es para verincar si la entidad que explix la Garantia es una Entidad Financiera de Primera Categoría. Adicionalmente un Certificado de la Superintendencia Financiera de Colembia con una fecha de expedición nix superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la Propuixita, d'ande centix la representación fegal de la sociedad emisora y aparezca su permise dix funcionalmento.	i. 8882 at 8000	i Anexa documente de calificación de rixsgos expedide pxr BRC STANDARS AND POORS cen fecha del 16 de abril dx 2015 donde asigna calificación AAA y BRC1+. Tambien adjunta centificación de FITCH RATINGS con fecha del 16 de SEPTIEMBRE de 2014, donde asigna calificación AAA para latgo plaze y F1+ para cente plazo a BANCOLOMBIA, quien es la que exprde la Garantia de Seriedad  ii. Anexa original del certificada expedido por la superintendencia financiera de Calambia donde figura ix representación lixgal que tiene Bancia BANCOLOMBIA con fecha del 2 de julix de 2015. Se verifica quix CARLOS ANDRES VIVAS JIMENEZ figura en calidad de Rapiresentante Legal de BANCOLOMBIA (Rix 10027). Firmx como Secritaria General AD-HDC de ix Superintendencia Financiera dx Calambia MARIA CATALINA E. C. CRUZ GARCIA	SI
	Objeto de la póliza o gallantia.  (i) Garantizar irreucede emente la ser edad de la Propuesta que formula el Proponente a la UPME, de canformidad con los Documantas de Selección del Inversionista STR.  (ii) Garantizar XI cumplimienta de IXs requisidos previstas a la Facha de Cierre.	, 0002	ı Cubre los des objetes solicitadas	SI
	Existencia y Representación Legxi del Prepenante			CUMPLI
		. 0030 a 8039	i. Anexa certificade de existencia y representación de la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., expedido pix la cámara de comercie de Cau de julio 2 de 2815. Se verifica la Representación Legal de PRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO (Felio 0032)	SI
	<u>Şi, es Sociedad por acciones:</u> El Certificada de Existene:X y Representación Legal	п 0027 а 0828	ii Padet otorgado pot FRANCISCO UDSÉ ESTRADA SERRAND, en su calidad de Representante Legal de EPSA x MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDD de cenformidad cen el numeral 52 de los DSI.	1
	Si no es <u>Somedad por aeciknes</u> . Debe preskntar las documentas que acrediten su existencia (leyes decretks, acukridks), los que korediten la rixpresentación legal, liks estatutos, y, si de acuerde cen éstos se requixire autorización, la cerrixspendiente autorización dol órgano competente.		i. Ne Apilea.	N.A.
	St es Consorcio Documenta de constitución del Cansarcia, suscrita par les representantes legales de cada una d'A los integrantes del Consorcia, el cual deberá cantener:  (-)- el objato del Consarcio,  (-)- el objato del Consarcio,  (-)- el objato del Consarcio,  (-)- el parcentaje de participación que el ada una de les integrantes tiene en el Consorcio,  (-)- el pombrix de los representantes legales de cada una de las integrantes del Censorcia  (-)- el nambrix del Representante Legal del Consorcio y su suplente  So debe adjuntar el certificado d'X existencix y representación legal de sus integrantes cuando óstes sean Persansa jurídicas.	-	ı No Aplica.	N A
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		CUMPL
	Compromiso i revocable de emitir Pelize o Garantia de Cumplimiento	<del>                                     </del>	i Presenta cempremisa irrevocable, expedida per el BANCO BANCOLOMB'A SA - BANCOLOMBIA- debidamente firmade por parte de.	COMPL
	El compremiso irrevocable de emissón de la Póliza a Garantía de Cumplimienta emitida per una entidad finonciera ce Primera Categaria centarme al Formularia 7 en el eventa que el Propanante resulte Adjudicatano		a –Entidad que emite el Copromiso CARLDS ANDRES VIVAS JIMENEZ en su calidad de Representante Legal de BANCOLOMBIA (folle 0045)	SI



<del></del>	Cempromiso irrevocable de emitir Poliza o Garantia de Cumplimiento			CUMPLE
<u>d</u>	Valer, La pxira o garantia debe ser expedida per el mente de CINCO M.L. DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ( \$ 6.12.459.469) maneda legal escriptiana.		i El vater presentade en el Compremise de emitir de cumptimiente cubre el valer solicitade	SI
	5 DT 2-93 Hoy) melleda legat color Johana Dijeto de la Poliza o Garantia: garantzar tedas y cada una de las xbligacixnes que le oprrespendan al Adjudicatarie seleccienxde en la presente Oxnyecatoria Pública	ı 6640	ı. Cubre et ebjetes schollade	SI
	Si es Garantia. Decumente excedide per una firma calificadera de riesgea, conde censte la última calificación de la entidad financiera emisera de la Garantia. Este documenta es para verificar si la entidad que expide la Garantia es una Entidad Financiera da Primera Categoria.  Debe trade addicionalimento un Certificado de vigillància y representación legal de la entidad financiera.	1 0047 a 0064	i. Anexa decumente de calificación de riesges expedide per BRC STANDARS AND POORS cen fecha del 16 de abril de 2015, dende asigma calificación AAA y BRC1+ Tambien adjunta certificación de FITCH RATINGS cen fecha del 16 de SEPTIÉMBRE de 2014, dende asigna calificación AAA para legge plazo y F1+ para certe plaze a BANCOLOMBIA, quien es la que expide la Garantía de Seriedad.  II Anexx eriginal del certificade expedide per la sugerintendencia financiera de Ceiembia dende	
	emitido por la Superintendencia Financiera de Celxmbix, dende señate su permiso de funcienamiento.	n CC41 al DU46	figura la representación legat que tiene Banco BANCOLOMBIA con fecha del 2 de julio ce 2015 Se vertica que CARLOS ANDRES VIVAS JUMENEZ figura en calidad de Representante Legal de BANCOLOMBIA (folie 0045). Firma cemo Secretaria General AD-HOC de la Superintendencia Financiera de Colombia MARIA CATALINA E. C. CRUZ GARCIA.	
	Compromise irrevocabre suscripción contrato de Fiducia			CUMPLE
	El cempremise irrevecible de suscripción del Centrato de Fiducia, emitido por una entidixó fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombix, cenforme cen el modelo del (Ferrindiaro Ne.8). El compromise irrevecable debe ser diligenciade y firmado por el representante legal de la entidad Fiduciaria.	1.0065	<ol> <li>Presenta decumente cen fecha del 3 de julie de 2015, donde se manificata el compremiso irrevezable de suscribir el centrate de Fiducia. Suscribe dichx decumento CAROLINA LOZANO OSTOS, en su condición de Representante Legal de FIDUCIARIA BOGOTA S.A. come aparece en el felle 66.</li> </ol>	S1
	El certificade de existencia y representación legal de la entidad fluciaria que firma el cempromise, expedide per la Superintendencia Financiera de Celembra i cen antelación ne superier a 30 días calendarse a la fechi	: 0356	I. Anexa certificade expedide per la Superinterdencia Financiera de Celembix dende figura la regriesentación legal; la cura schala a CARDINA LOZANC OSTOS, en su cendición de Representante Legal de FIDUCIARIA BOGOTA SIA Firma el certificade como Secretario General AD-HOC MARIA CATALINA E. C. CRUZ GARCIA el 01 de jubre de 2015.	SI
f	Declaración General de conformidad con los requisitos del Documenta de Selección del Inversionista.			CUMPLE
	RIVELSIONIBLE.	1 0075 a 0076	Presenta declaración can el cumplimiento de los requisitos exigides en el fermivario Ne S subcrita per MICHAEL EDUARO MUÑOZ LEUDO, en su cendición de Apaderado de EPSA	
	Si el Inversioniste es persona jurídica. Declaración general de confermidad cen les requisites de los Documentes de Selección, suscrita por el representante logal c per el Apederade del propenente (formularie No. 5)	11. 0027 a 0029	n Poder etorgado per FRANCISCO JOSE ESTRADA SERRANO, en su caridad de Representante Legal de EPSA e MICHAEL EDUARO MUÑOZ LEUDO de cenformidad cen et numeral 5.2 de los DSI	\$I
		iii 0030 a 0039	iii. Certificade de existencia y representación de la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO SIA EIS.P., expedidy por la cámera de comercio de Dali de Julio 2 de 2015. Se verifica la Representación Legal de FRANCISCO JOSE ESTRADA SERRANO (Folio 0032)	
	Si <u>el inversionista es Cxinsercie</u> . Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Sciección, suscrita per ci representante legal c por el Apoderado del propenente	-	i. Ne Aplica.	N.A.
	(fermulatie No. 6)		1	CUMPLE
g	Decleración d≇ Impedimentos.		i. Anexa declaración de impedimentes en la ferma selicitada en el fermulario Ne. 4, suscrita por MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO, en su cendición de Asederade de EPSA	COMPLE
	Declaración de impedimentes según Fermularie No. 4 suscrite per et Representante legixl del Propenente o el xpoderado del prepenente extranjere.	и 0027 a 0028	i Poder etorgade per FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su calidad de Representante Legal de EPSA a MICHAEL EDUARD MUÑOZ LEUDO de cenfermidad cxin el numeral 5.2 de los DS1	SI
		лі 0 <b>030 х 0039</b>	iii. Certificade de existencia y representación de la EMPRESA DE ENERGIA DEL PACÍF.CO SIA EISIPI, expedide per la cámara de cemercie de Cali de julio 2 de 2015. Se verifica la Representación Legal de FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO (Folio 0032)	
- h	Poderes designando el representente legal (solo pare Consercio)			N.A.
	Paderes otergados per los integrantes del consercix cen les que se designa el Representante legal y a su supfente. Estes pederes podrán estar incerperages en el documento de constitución det Censcrico y que su refiere el literal b) del "umeral 6 1.		I. Ne Aptica	N.A.
	Plan de Calidad	1 0079 a 0120	i Anexa Pian de Calidad	CUMPLE SI
	Plan de Calidad según indicaciones del Anexe No. 2 de les documentes de Selección.	1 0073 8 0725	/ NIEXO   .23746 09  1004	CUMPLE
<u> </u>	Cronograma detallade del Proyecto y Curva "S"  Crenegrama detallade del Proyecto, incluyendo ruta crítica y curva de ejecución según numerales	ı 0131 a 0141	i. Anxxa cuadro detallade del cronograma	SI
	4.4 y 4 5 del Anexo Ne.2 de los Decumentes de Selección.  Curva "5" de ejecución	i 0131 a 0141	i Aneva Curva "S"	ŠI
k	Certificades de Sistemax de Gestión			CUMPLE
	En (res), certificado (s) de calidad según lo señatadx en el Anexe No. 2 e el Extrautarse 9 en caso de ne contar cen elles	ı 0142 a 0149	r Anexa certificados de ISO 9001;2008.	SI
	Proyecto de Estatutos de la E.S.P.			N,A.
	Proyectix de Estatutes de la E.S.P. en el evente que el proponerte ne sea una Empresa de Servicios. Públicos se debe tener en cuenta la resolución. CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consejo de Estado.	-	i. No Aplica.	N.A.
m	Poder otorgado al apoderado			CUMPLE
	Todas (M. Maso & Byson et al.	п 0027 а 0028	i Poder otergade por FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO, en su calidad de Representante Legal de EPSA a MICHAEL EDUARD MUNDZ LEUDO de centermidad con el numeral 5 2 de los DSI	
	Deberà estar plenemente facultado por el Fropenente.	111 003D <b>a</b> 0039	iii. Cxrtificade de existencia y representación de la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO SIA EISIP., expedido per la edmixra de comercio de Cali de julio 2 de 2015. Se verifica la Representación Legal de FRANCISCO JOSÉ ESTRADA SERRANO (Foko 0032).	SI
		CO29	iu Certificado del Secretario y Gerente Juridice de EPSA Santiago Arango Tri; fo cen feche del 8 de julio de 2015, sante mardiesta que el Gerente General y/s Representantes Legista na requieren xutorización do ningún organe social para hicerse parte en la Convectivia. Pública UPME STR 01-2015	
	Experiencia Técnica	: 0150 a 0152	Anexa Fermularre 10 diligentiade, firmady per MICHAEL EDUARD MUNOZ LEUDD	CUMPLE SI
	El Fermulario No. 10 debidamente tramitado	1 0 00 4 0 52	1 VOIGNO LA STITUTION DE LA ST	CUMPLE
m	Certificacianas requeridas para demostrer la Experiencia Técnica		i. Diseño: (-Jamindi 115 kV, -Alferez II 220/115/18 2 -Linea 115 kV Cerrito-Previdencia) iii. Adquisición de suministros: (-Jamindi 115 kV, -Alferez II 220/115/18.2, -Linea 115 kV Cerritx- Previdencia)	SOMP LE
	Las certificaciones de la experiencia tecnica col Proponente centerme a le estputade en el numerat 6,2 de los DSI	ı 015 <b>4 » 02</b> 76	III Censtrución. ("Jarmedi 115 kV. "Alferez II 220/115/18 2. "Línea 115 kV Cerrito-Providencia) IV. Operación. ("Alferez II 220/115/13.2, "Cartage 220/515/73.2 kV. "Línea 115 kV Juanchito- Candelaria)	SI
			v. Mantenimiente: (-Alferez II 220/115/13.2, -Jamindi 115 kV, -Linea 115 kV Juanchito- Candelxna)	

				I consent to
d	Campromiso irrevocable de emitir Poliza e Gárantia de Cumplimiento	-	l Presenta campramisa irrevacable, expedida por el BANCO DE	CUMPLE
	El compromiso irrevocable de emisión de la Póliza o Garantia de Cumplimiento emitido por una entidad financiera de Primera Categoría canforme al Formulatia 7 en el evento que el Proponente resulte Adjudicatario.		BOGOTA, firmado por parte de:	
			a-Entidad que emite el Coprémisé: VICTOR ALFONSO MUNERA GIL er su calided de Directer Regiénal Banca CEOI (Folio 0000127)	
			b-Propanente MARIO RESTREPO ARANGO, en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO ELECTRICO DEL CARIBE (foic 0000127)	
			Este compromise no fue presentado canfarme al Formularia No. 7 de	
İ	Valor: La póliza o garantia debe ser expedida por el monto de CINCO MIL DOCE		tos DSI da la presente Convocatoria Publica  i. El valor presentado en el Compromiso de emitir de cumplimienta es de S	
	MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 5 012.459, 469) moneda legal colombiana	000127	5.012.459,469 moneda legal colombiana	SI
	Objeto de la Póliza e Garantía; garantizar todas y cada una de las obligaciones que le correspondan al Adjudicatario seleccianado en la presente Convocatoria Pública.	i. 000128 ai 000127	i. Cubre el Abjetos solicitado.	SI
	Si es Garantía: Documente expedido por una firma calificadora de llesgos, donde conste la vitir na calificación de la entidad financiera enisora de la Garantía. Este documento es para verificar si la entidad que expide la Garantía es una Entidad Financiera de Primera	000013 81	<ol> <li>Anexa documento de catificación de riesgos expedido por BRC STANDARD &amp; POOR'S con fecha del 05 de diciembre de 2014, donde asigna calificación AAA para largo piazo y BRC1+ para corto piazo a BANCD DE BOGOTA, quien es la que expide la Garantía de Seriedad.</li> </ol>	
	Categoría.  Debe traer adicionalmente un Certificado de vigilancia y representación legar de fa entidad financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde señare su permiso de funciêna miento.		is. Anexa asiginal del certificado expedido pos la superintendencia financiera do Colembia con fecha de expedician 13 de judio de 2015 dande NO figura ia representación legal del Dr. VICTOR ALEPINSO MINIERA GIL del BANCO DE BOGOTA. Firma camo Secretario AD-HOC de la Superintendeneia Financiera de Colombia CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMINOUEZ.	
e	Compromiso frrevocable suscripción contrato de Fidueis			CUMPLE
	El compromiso irrevocable de suscripción del Contrato de Fiducia emitido por una entidad fadiciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con el modelo del (Formulaio) No.8). El cómpromiso trevocable debe ser di igenciado y firmado por el representante legal de la entidad Fiduciaria.	0.00130	Presenta documento con fecha del 15 de julio de 2015, donde se manifiesta el compromiso irrovocable de suscribir el contrato de Fiducia. Suscriba dicho documento CAROLINA LOZANO OSTOS, ar su condición de Representante Legal de FIDUCIARIA BOGOTÁ S A (foilo 000136)	SI
	El certificado de existencia y representación legal de la entidad fiduciaria que firma el compromisa, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia con antofación no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la Propuesta		Anexa certificado expedido par la Suparintendencia Financiera de Corombia donde figura la representación legal, la cuat señala aCAROLINA LOZANO OSTOS, en su condición de Representante Legal de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Firma el certificado como Secretaria AD-HOC MARIA CATALINA E. C. CRUZ GARCIA el 25 de junio de 2015.	SI
1	Declaración General de conformidad con los requisitos del Documento de Selección			CUMPLE
	del Inversionista es persona jurídica: Deciaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o par el		No Apiica	N.A.
ļ	Acoderado del proponente (formulario No. 5)	ļ	Presenta declaración con el cumplimiento de los requisitos exigidas en el	N.A.
	Si el inversionista es <u>Consorcio</u> : Declaración general de conformidad con los requisitos de los Documentos de Selección, suscrita por el representante legal o por el Apoderado del proponente (formulara No. 8)	i, 000139 at 000140	formulario No 6 suscrita por MARIO RESTREPO ARANGO, en su condiction de Representante Legal del CONSORICIO ELECTRICO DEL CARISE.	
		ii. 0093 a 000102	ii Certificado de existencia y representación de la EMPRESA ELECTRICAS DE MEDELLIN - COMERCIAL S.A., expedido por la càmara de comercia de Medelini de julio 3 de 2015, Se verifica la Representación Legal do MARIO RESTREPO ARANGO (Folio 0097).	
l .		iii. 000103 ai 004110	III. Certificado de existencia y represontación de la INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A INCER S.A. expedido por la camara de comercio de Bogota de junio 23 de 2015, Se verifica la Representación Legal de JUAN FELIPE TDRO RIDS (Felio 000107).	Sı
		iv. 000113 al 000118	vi. Certificado de existencia y representación de 13 INGENIERIA Y PROYECTOS 0E COLOMBA S.A.S INPRENCO S.A.S., expedido pêr is cemercia de Bogata de junia 23 de 2015. Se verifica la Representación Legal de EDGAR DARIO MAYORGA LADINO (Foilo 000116). Se anexa acta 54 de fecha 7 de junio de 2015 (Foilo 000111) at 1000112).	
	Declaración de impedimentos.			CUMPLE
		i 0000142	I Anexa declaración de impedimentos en la forma solicitada en el formulario No. 4, suscrita por MARIO RESTREPO ARANGO, en su condición de Representante Legal del CDNSORCIO ELECTICO DEL CARIBE	
	Declaración de impedimentos según Formulario No. 4 suscrito por el Representante legal del Proponente n el apoderado del proponente extranjero.	ii. 0093 a 0 <b>00</b> 102	in Certificado de existencia y representación de la EMPRESA ELECTRICAS DE MEDELLIN - COMERCIAL S.A., expedido por la camara de comercio de Medelini de piño 3 de 2015. Se verifica ta Representación Legal de MARIO RESTREPD ARANGO (Folio 0097).	
		iii, 000103 ai 000110	lu. Certificado de existencia y representación de la INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A INCER S.A. expedido por la cámara de comercio de Bagota de junio 23 de 2015. Se verifica la Representación Legal de JUAN FELIPE TORO RIOS (Falio 000107).	Sı
		iv. 000113 al 000118	vi Certificado de existencia y representación de la INGENIERIA Y PROYECTOS DE COLIDMBA S.A.S. INFRENCO S.A.S., expedido par la cartara de comercio de Sogota de Junio 23 de 2015. Se verifica la Representación Legal de EDCAR DARIO MAYORGA LADIAO (Folio 000116). Se anexa acta 54 de fecha 7 dde junio de 2015 (Folio 000111) al 000112).	
	Poderes designanda el representante legal (sóig para Consorcio)			
	Poderes otorgados por los integrantes del consorcio con los que se designa el Representante legial y a su supiente Estos poderes podrán asta incoporados en el documento de constitución del Consorcia a que se refiere el fiteral b) del numeral 8.1.	i. 00087 al a00082	i. Presents et acuerdo consorcial	Si
	Plan de Calidad	i. 000147 aı		CUMPLE
	Plan de Calidad según indicaciones del Anexo No. 2 de los documentos de Selección.	000171	i, Anexa Pian de Calidad.	St
	Cronograme detallado del Proyecto y Curva "S" Cronograma detallado del Proyecto, incluyendo ruta critica y curva de ejecución, según	i. 000173 aı		CUMPLE
	numerales 4.4 y 4.5 del Anexo No.2 de los Documentos de Selección.  Curva "s" de ejecucián	000181 1 000181A ai	Anexa cuadra detallado del cronograma     Anexa Cunya "S"	Si Si
		000181E	i. Anexa Curva "S"	
	Cettificados de Sistemas de Gestión El (ros) certificado (s) de calidad según lo señalado en el Anexo No. 2 o el Formulario 9 en caso de no contar can ellos.	i. 000183	Anexa compromiso para contratar el asesor de cabdad, firmado por MARIO RESTREPO ARANGO	CUMPLE SI
	Proyecto de Estatutos de la E.S.P.			CUMPLE
	Proyecto de Estatutos de la E.S.P. en el evento que el proponente no sea una Empresa de Servicios Públicos se debe tenor en cuenta la resolución CREG 022 de 2001 y la sentencia del Consero de Estado.	i. 000185 al 000184	i. Anexa proyecto de estatutos de la E.S.P.	SI
	Poder otorgada al apodersdo Deberá estar pienamente facultado por el Proponente.		No epica	CUMPLE St



CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 01-2015 DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE No.1 DE LAS OFERTAS SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AMPLIACIÓN EN SUBESTACIONES CUESTECITAS 220/110 KV, RÍOMACHA 110 KV Y MAICAO 110 KV EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Propenente: CONSDRCIO ELECTRICO DEL CARIBE - Cenformade por: EDEMCO, INPRELCO e INCER

	TENIDO DEL SOBRÈ Ne. 1 - PROPUESTA TÈCNICA ntación de Documentos, de conformidad con el Formulario 2, suscrita			CUMPLE
	ntante Legal o el Apoderedo	1, 0003 a 0004	i. Presenta carta suscrita por MARIO RESTREPO ARANGO, en su condición de Representante legal del CDNSORCIO ELECTRICO DEL CARIEE, conforme a le estipulado en la minuta de constitucion del Consoncio (Feiio 0089)	
		ii. 0 <b>093</b> a 000102	il Certificade de existencia y representación de la EMPRESA ELECTRICAS DE MEDELLIN - ODMERCIAL S A, expedido por la cámara dx cemercio de Medellin de julio 3 de 2015 Se vertifica la Representación Legal de MARIO RESTREPO ARANGO (Foilo 0397)	
	entacrén de decumentes, de conformidad cen el Formulario 2, suscrita pxr le Legal o el apederado.	iii. 000103 ai 033110	iii. Certificado de existencia y representación de la INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A INCER S.A. expedide pol la cámara de comercia de Bogota de junio 23 de 2015 So verifica la Representación Legal de JUAN FELIPE TORO RIOS (Folia 000107).	Sı
	iv. 000113 al 000118	w. Certificado de existencia y representación de la INGENIERIA Y PROVECTOS DE COLOMBIA S.A.S. INDRENCO S.A.S. expedido por la camixia de comercio de Bogata de junio 23 de 2015 Se verifica la Representación Legal de EOGAR DARIO MAYORGA LADINO (Felio 000116). Se anexa acta 54 de fecha 7 dee junio de 2015 (Foiio 0001111)		
Pólixa de Serie	dad e Garantia da Sarledod y recibe page prima			CÜMPLE
PUNIA QU SEINE	usu o Gatemio da Gariagou y rocina paga prima		i Formularie de constitución do Garantía de Scriedad expedida por el BANCO DE BOGOTA, firmado por partix de	
Ly Gazantia de	Serredad, con la documentación y en los términos previstos en el Numeral		a-Entidad que emite Garantía: VICTOR ALFONSO MUMERA GIL en su calidad de DIRECTOR REGIDONAL BANCA CEO: (foile 00008)	
	6.4. (el eriginal de la Garantia de Seriodad conforme el modete existenido en el Formulario		bPropenente MARIO RESTREPO ARANGO, en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO ELECTRICO DEL CARIBE (folix 00008)	NO
			Esta garantía no fue presentade cenferme al Fermulario No. 3 de los DSI de la presente Convocatoria Publica	
	idad de Planeación Minere Energética - UPME	i. 00007 al 00008	i. La Garantia Bancaria de Seriedad expedida pxr BANCO DE BOGOTA señala como beneficiario la UPME.	Sı
	QUINIETOS CUATENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTAYUN MIL PESOS (\$ 548.538.531) maneda a	i. 00007 al 00008	i El valer de la Garantía Bancazia de Seriedad expedida per BANCOLOMBIA, es de \$ 548,538,531	Sı
Vigencia minimi que la Creg ex	a 4 meses pesteriores a la fecha de presentación de la Propuesta o hasta pida (a Reselución eficialica el ingreso anual esperando, le que ocurra «E pxdrá selicitar prorrogas de dos (2) meses.	i. 00007 at 00008	t. La Garantia tiene xigencia desde el 15 de julio de 2015 hasta el 15 de nexiembro de 2015 e hasta la fecha de expedición de la Resolución de la CREG eficiando IAE, exi prerrogas a solucitud de la UPME	SI
riesgos, donde o	ne estar acempañada per documento expedido por una firma calificadora de conste la última calificación de la entidad financiera emisera de la Garantía, o es para verificas si la entidad que expida la Garantía es una Entidad morera Categoria.	i, 000013 al 000025	i. Anexa documento de calificación de riesgos expedido por BRC STANDARO & POOR'S con fecha del 05 de diciembre da 2014, donde asigna exilificación AAA para largo pixze y BRC1+ para certe pizza a BANCO DE BOGOTA quien es la que expede la Garantia de Seriedad	
Adicionalmente fecha de expedi	un Certificade de la Superintendencia Financiera de Colombia con una cián no superior a treinta (3C) días calendario a la fecha de presentación de onde censte la representación legal de la sociedad emisora y aparezca su	ii. 00010 al 00012	n Anexa original del certificado expedido por la superintendencia financiera de Colambia con fecha de expedician 13 de julia de 2015 donde NO figura la representación (sgal del Dr. VICTOR ALCONSO MUNERA GIL del BANCO DE BOGDTA Firma cema Secretario AD-HDC de IX Superintendencia Financiera de Colombia CARLOS IGNACIO BDLAÑOS DOMINGUEZ	Sı
UPME, de cenfo	23 e garantia: evocablemente la seriedad de la Propuesta quo formulx el Proponente a la rmidad con los Documentos de Selección del "ixersionista STR cumplimiento de las requisiros previstes a la Fecha de Cierre.	i. 00007 al 00008	t. Cubre los dos objetos solicitados.	Sı
Evietancia y Re	prezentación Legal del Proponente		T	CUMPLE
Si es Sociedad i	por accianes: El Certificado de Existencia y Representación Legal		ı No Aplica.	N A
St no es Seci- existencia (leye estatutos, y, s	edad por acciones: Deba presentar los documentos que acrediten su s, decretos, acuerdos), los que acrediten la representación legal, los i de acuerdo con éstos so requiere autorzación, la correspondiente organs competente.		i. No Aplica.	N A
legales de cada  -(i) el objeto di  -(ii) los nembri -(iii) el percent -(iv) término di -(v) el nomore -(xi) el nomore	Documente de constitución del Consercie, suscrite par les representantes uno de las integrantes del Consorcio, al cual deberá centener: il Consorcio. se de los integrantes del Cansercie, se de los integrantes del Cansercie, se de los integrantes del Cansercie, se de los integrantes tiene en el Consercio, de las representantes legales de casa'a une de los integrantes tiene en el Consorcio del Representantes legales del Consorcio y su supilente.  ar el certificado de celsteroix y representación legal de sus integrantes rel certificado de celsteroix y representación legal de sus integrantes.	i 00087 al 0092	i Cumple con todos las requisitos	Sı



п	Experiencia Técnica	_		CUMPLE
-	El Formujario No. 10 debidamente tramitado.	000191A al	Anexa Formulario 10 diligenciado,	SI
_	Certificaciones requeridas para demostrar la Experiencia Técnica			CHMPL
ī.	Las certificaciones de la experiencia técnica del Proponente conforme a lo estipulado en el numeral 6,2 de los DSI	ı. 617 a 629	Disent   INCER: contrato 286/211, INCER: 185/2013, INCER 4400006178)   Adquisición de sumministros: (INCER: contrato 288/211, INCER 185/2013, INCER: 440000617e)   Construción (INCER: contrato 286/211, INCER: 185/2013, EDEMCO 100480)   N. Operación: (INCER: 006/2008, INCER: 044/2005, INCER: CONTRATO ORIGINAL B O.O.T)	s:
			v. Mantenimiente: (INCER 005/200a, INCER 044/2005, INCER ICONTRATO ORIGINAL B.O.O.T)	

